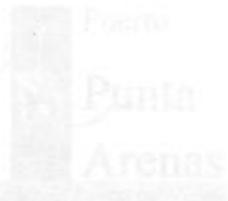




GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
SAG

61. P56 700-5



CONTRATO DE USO DE ÁREA PORTUARIA

CONTRATO N°

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

PUNTA ARENAS,

14 FEB 2003

Entre Punta Arenas, a 01 de Enero de 2003, entre don EDUARDO MANZANARES CASTEJÓN, RUT N° 1.997.107, domiciliado en L. D. O'Higgins N° 1283, en su carácter de Gerente General y representante de la Empresa Portuaria Austral, RUT 61.756.700-5, por una parte; y por la otra, don CARLOS ROWLAND OVANDO, RUT N° 14.513.789, domiciliado en Avda. Bulnes N° 0309, en su

RESOLUCION EXENTA N° 081A.- VISTOS: Las necesidades del Servicio, lo establecido en la Ley N° 18.755, Orgánica de SAG especialmente en sus artículos 8 y 9 y Resolución delegatoria de facultades del Sr. Director Nacional del SAG N° 76 del 22 de mayo del 2.000, Res. 520 de 1996, de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

RESUELVO :

1. APRUEBASE, Contrato de Uso de Area Portuaria de fecha 01 de enero del 2003, suscrito entre el SAG XII Región representado por su Director Regional don Carlos Rowland Ovando y la Empresa Portuaria Austral, v representada por su Gerente General don Fernando Castillo Roman.

2. IMPUTESE el gasto subtítulo 22 ítem 17, asignación 010, centro de responsabilidad 12101, Proyecto 111, meta 3078, sinónimo 5828.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS ROWLAND OVANDO
MEDICO VETERINARIO
DIRECTOR SAG XIIa. REGION
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

DISTRIBUCION :

- Empresa Portuaria Austral
- Bienes y Servicios
- Presupuesto
- Of. de partes

PRM/svt.
N° 040.-

CC:AVD